**BECAS ACADÉMICAS LICENCIATURA 2025-1**

PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CAPÍTULO XVI DE LAS PRESTACIONES LABORALES DE LOS TRABAJADORES DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS, EN LA CLÁUSULA SEXAGÉSIMONOVENA. – “Otorgar el pago de BECAS ACADÉMICAS SEMESTRALES a los hijos o cónyuge de los trabajadores o al propio trabajador, que cursen estudios de nivel bachillerato en el colegio, licenciatura en cualquier institución educativa pública o privada, misma que será pagadera en los meses de septiembre y marzo del semestre respectivo. Este beneficio se tendrá desde su ingreso al COLEGIO, cuando su promedio del ciclo inmediato anterior sea de 8.0 y su permanencia será, siempre y cuando, obtenga un promedio mínimo general de 8.0 por semestre.

**En el caso de licenciatura el promedio de ingreso y permanencia deberá de ser de 8.5”.**

* *Cada delegado/representante sindical compartirá el siguiente comunicado a su delegación y reunirá la documentación requerida.*

**Nota: Esta prestación no aplica para maestría o doctorado.**

**REQUISITOS PARA SOLICITAR LA BECA DE LICENCIATURA.**

**A). - Documentación requerida para alumnos, cónyuge o el mismo trabajador que ingresará a una escuela de nivel licenciatura (NUEVO INGRESO AL CICLO ESCOLAR 2025-1):**

1. Solicitud en original del trabajador con firma autógrafa dirigido a la dirección de administración del colegio.
2. Copia legible de acta de nacimiento del alumno (en caso de que sea el cónyuge se requerirá acta de matrimonio).
3. **Constancia de estudios actualizada** original legible que indique el promedio mínimo de 8.5 del sexto semestre del nivel medio superior, además de los siguientes datos: nombre del alumno(a), sello y firma del director(a) de la institución educativa.
4. Orden o ficha de pago de ingreso a nivel licenciatura del periodo enero – julio 2025.
5. Voucher de pago de ingreso al nivel licenciatura del semestre 2025-1. (**Conservar copia del voucher de pago 2025-1 en caso de ser requerido en un trámite posterior).**

**Documentación requerida para alumnos, cónyuge o el mismo trabajador, ya inscrito en una escuela de nivel licenciatura:**

1. Solicitud en original del trabajador con firma autógrafa dirigido a la dirección de administración del colegio.
2. Copia legible de acta de nacimiento del alumno (en caso de que sea el cónyuge se requerirá acta de matrimonio).
3. Constancia de estudios actualizada original legible, debidamente firmada y sellada por la institución, que mencione el nombre, promedio mínimo de 8.5 del semestre 2024-2 y que se encuentra inscrito.
4. Ficha u orden de pago del semestre 2025-1.
5. Voucher de pago de ingreso al nivel licenciatura del semestre 2025-1. (**Conservar copia del Voucher de pago 2025-1 en caso de ser requerido en un trámite posterior).**
6. Para los alumnos inscritos en las Universidades del Bienestar presentar constancia de estudios con promedio o Kardex, sin voucher de pago.
7. Universidades del sistema SUNEO no presentarán voucher de pago.

**NOTAS:**

* **Los alumnos que cursan el último semestre de licenciatura deberán presentar su constancia actualizada original legible con promedio y en caso de no tenerlo presentar el Kardex del último semestre. Se omitirá en este caso la entrega de ficha u orden de pago, así como el Boucher de pago.**
* **Solo se aceptarán solicitudes de prórroga para los trabajadores cuyos hijos o conyugue cursen el sistema SUNEO.**

El trabajador solicitante deberá entregar la documentación de forma física y totalmente legible a su delegado/representante sindical, para el trámite correspondiente en las fechas indicadas.

**PERIODO DE RECEPCIÓN:** A partir de esta convocatoria hasta el día 27 de enero del presente año. La documentación se recibirá de forma física a través del delegado/representante sindical o a quien designe, del 13 al 27 enero en las oficinas sindicales en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

**Se anexan los siguientes formatos:**

* Formato de solicitud de trabajador. (Descargar)
* Formato de Solicitud de delegado/representante sindical. (Descargar)
* Relación de trabajadores del Plantel o Centro EMSaD para trámite. (Descargar)

**NOTA: CUALQUIER DUDA CONTÁCTENOS.**

**M.I. JAVIER ESCUDERO PÉREZ**

**ATENTAMENTE**

**SECRETARIO DE GESTIÓN**